

comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de cinco días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 251/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 251/89, interpuesto por Comisión Obrera de Andalucía (CODANI), contra la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de 14 de diciembre de 1987, que provee por el sistema de libre designación puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, así como contra la tácita desestimación del recurso de reposición interpuesto frente al mismo el 28 de enero de 1989.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 251/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 252/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 252/89, interpuesto por Comisión Obrera de Andalucía (CODANI), contra el Decreto 23/1988, de 10 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Junta de Andalucía para 1988, así como contra la tácita denegación del recurso de reposición interpuesto el 30 de marzo de 1988.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 252/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 336/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 336/89, interpuesto por D^o M^o del Carmen Enríquez Berciano, contra la Resolución dictada por el Secretario General para la Administración Pública resolviendo el Recurso de Reposición interpuesto contra la denegación de la petición del recurrente sobre homologación de sus retribuciones como funcionaria del Grupo B.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 336/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 371/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 371/89, interpuesto por Comisiones Obreras de Andalucía, contra el Decreto 297/88, de 11 de octubre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda y Planificación y contra los Decretos 311/88, de 8 de noviembre y 328/88, de 24 de octubre, por los que se modifican parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 371/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 417/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 417/89, interpuesto por D. Alfonso Rodríguez Boti, contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de fecha 19 de noviembre de 1987, por la que se dispone el cese del citado funcionario en el puesto de Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas y sobre lo desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto por el interesado.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 417/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

RESOLUCION de 26 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 548/89.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 548/89, interpuesto por D^o M^o Teresa García Fernández, contra la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto por la interesada contra la Orden de 11 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el concurso de traslado convocada el día 8 de julio de 1987.

HE RESUELTO:

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo N° 548/89.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala con Abogado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 26 de abril de 1989.- El Director General, José Luis Roldán Murillo.

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca a Entes Locales para la concesión de subvenciones para realización de actividades divulgativas en materio medioambiental.

Las actividades objeto de subvención serán: Publicaciones de carácter técnico-didáctico y divulgativo de temas medioambientales.

Organización de Seminarias, Jornadas y Congresos de carácter medioambiental.

Actividades divulgativas y de educación ambiental.

Los entes interesados en recibir las subvenciones deberán presentar la solicitud, según modelo de instancia que figura en el anexo en las respectivas Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente, a la que se acompañará la documentación prevista en la Orden de 31 de octubre de 1985 de la Consejería de la Presidencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 12 de noviembre de 1985 y modificada en la Orden de 4 de febrero de 1988.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 30 días naturales de la publicación de lo presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES DIRIGIDA A ENTES LOCALES

Ayuntamiento _____
N.I.F. _____ Secretario _____
Domicilio _____ Teléfono _____
Localidad _____ Provincia _____

EXPONE: Que habiendo tenido conocimiento de la Orden de 31 de octubre de 1985, por la que se conceden subvenciones a entes locales para la realización de actividades divulgativas en materio medioambiental.

SOLICITA: La concesión de la subvención de acuerdo con lo siguiente:

1. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD

- a) Título de la actividad _____
b) Actos a desarrollar _____
c) Fecha y lugar de celebración _____
d) Otras consideraciones de interés _____

2. APORTACION DE LA ENTIDAD

3. OTROS ORGANISMOS QUE COLABORAN ECONOMICAMENTE

4. PRESUPUESTO DETALLADO POR PARTIDAS

Table with multiple rows for budget details and a TOTAL COSTO row at the bottom.

5. CUANTIA MINIMA QUE SE SOLICITA

6. IMPORTE MAXIMO A APORTAR POR LA ENTIDAD

7. DATOS ECONOMICOS PARA SU INGRESO

Entidad bancaria _____
Sucursal _____
Titular _____
D.N.I. _____ Carga que ocupa _____
Domicilio del Banco _____
Localidad _____ Provincia _____

JUSTIFICACION DEL GASTO

Certificado de ingreso en contabilidad de la cantidad subvencionada, expedido por la Intervención del ente local.
Informe del coste total, acompañando las facturas correspondientes o certificado del responsable del ente.
Ejemplar de la documentación existente en relación con la actividad desarrollada.

Sevilla, 19 de abril de 1989.- El Director, Tomás de Azcárote y Bang.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 30 de marzo de 1989, por la que se subvenciona al Ayuntamiento de Almería, con la cantidad de tres millones quinientas setenta mil pesetas, con destino a la ejecución del programa Andalucía 92.

Ilmos. Sres.:

A la vista del expediente instruido por la Secretario General Técnica en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Almería por el que se establece el alcance y desarrollo del Programa Andalucía 92 para la ciudad de Almería constando entre otros extremos, la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento de este Programa, y atendiendo a lo establecida en el Artículo 22 p. 2 de lo Ley 10/88, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1989, en relación con el carácter específico de la subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades otorgadas por el Artículo 10-b de la Ley General 5/1983 de 19 de julio, de lo Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de tres millones quinientas setenta mil (3.570.000 Pts.) pesetas, al Ayuntamiento de Almería con